



“Cambia lo superficial, cambia también lo profundo, cambia el modo de pensar, cambia todo en este mundo”. Y concluye la canción: “Cambia todo cambia”

Ética en los negocios

NUEVOS PARADIGMAS

Desde hace algunos años hay indicios claros que denotan un importante cambio en la concepción de la ética de los negocios. Sin exagerar los hechos, tal vez estamos frente a la construcción de una nueva eticidad para el mundo empresarial, que se traduzca en un nuevo sistema de pensamiento que plantee nuevas “reglas del juego” para hacer más “vivable” la vida de los seres humanos inmersos en un determinado sistema económico

Tal vez, el ejemplo más claro y trascendente de este inminente cambio se puede comprender al contrastar la idea que hace algunas décadas se tenía sobre la responsabilidad social de las empresas frente a la concepción que hoy se tiene. Nótese el cambio tan importante, en la actualidad crece el número de em-

presas que aceptan que ya no pueden regirse única y absolutamente por criterios de rentabilidad, sino que ahora deben tener en cuenta aspectos que antes no se consideraban, como algunas preocupaciones sociales y medioambientales.

«Todo indica que estamos viviendo la conformación de una nueva jerarquía de valores empresariales y sociales...»

Durante la histórica polémica que se ha tenido sobre la definición de las responsabilidades que tiene una empresa ante su sociedad, resulta significativo identificar dos momentos importantes. En 1958, Theodore Levitt publica en *Harvard Business Review* el artículo "The dangers of social responsibility", en el cual presenta argumentos que sostienen que la única función de las empresas es la actividad económica, razón por la cual se afirma que "el negocio es el negocio". Años más tarde, el 13 de septiembre de 1970, Milton Friedman, publica en *New York Times Magazine* un artículo titulado "The social responsibility of business is to increase its profits", en el que reafirma -con argumentos serios- que la única y exclusiva responsabilidad de las empresas es la obtención de utilidades, y afirma que los propios empresarios que crean que la empresa tiene una "conciencia social" y que atendiendo a ésta pueden contribuir a la generación de empleo y a evitar la contaminación y discriminación laboral son "ingenuos títeres que predicán el socialismo". Las tesis presentadas por Levitt y Friedman representaron un triunfo contundente de los paradigmas económicos de libre competencia de mercado. Esta concepción sobre las responsabilidades económicas y sociales de las empresas, es en el fondo una concepción ética de la empresa.

Ética, economía y negocios

Existe una profunda relación (de génesis) entre la ética y la economía. Para muchos de nosotros resultará sorprendente saber que la ciencia económica nació desde el horizonte de la ética. La *Ética a Nicómaco*, tratado escrito por el más grande de los filósofos paganos, Aristóteles (384 a.C.), representa el primer escrito que aborda temas propios de lo que él mismo llama ciencia económica. Para Aristóteles dar, recibir y distribuir la riqueza es un tema de virtud y justicia moral, define la avaricia como un defecto de quienes se preocupan en demasía por las riquezas y condena a los que gastan en exceso por dilapidar su patrimonio.

La ética, como la ciencia de la moral, es la parte de la filosofía que trata lo concerniente a los principios del bien y del mal en los actos humanos. Como explica Sánchez Vázquez, su tarea fundamental es la de toda teoría; o sea, explicar, esclarecer o investigar una realidad (como el mundo de los negocios) y definir qué es lo que pueda llamarse "bueno".



L.C. y E.F. Leonel Sebastián Chavarría
Secretario General
Facultad de Contaduría y Administración UNAM
lsebastian@correo.fca.unam.mx

«La ética es cuestión de vida o muerte, no sólo de actitudes que pueden considerarse correctas e incluso virtuosas para un ejecutivo de empresa...»

Con base en lo antes mencionado, se debe entender que al vincular a la ética con el sistema empresarial se tiene por objetivo afirmar qué actitudes se consideran "éticamente buenas" o "éticamente malas". Bajo la argumentación de Friedman una empresa se podría considerar "éticamente buena" si cumple con las leyes que el derecho le impone y si se apega a las reglas de la libre competencia con la única finalidad de maximizar la riqueza de los accionistas. Hoy en día ese criterio es ya insostenible. No es lo mismo hablar de necesidades de la empresa que de finalidades de ésta. Hace tiempo leí la siguiente analogía entre los seres humanos y las empresas.

Los seres humanos necesitan comer y dormir para vivir, pero sería denigrante plantear que alguien vive para comer o vive para dormir. En el plano empresarial es semejante, ya que las empresas necesitan crear riqueza para sobrevivir, pero resulta ya inaceptable decir que la empresa vive sólo para crear riqueza. Bajo esta visión, la creación de riqueza es una necesidad insoslayable y el bien común de los *stakeholders* su finalidad. Por el propio bien del rico que cada día se vuelve más rico debe existir una finalidad superior para haber creado esa riqueza. Este razonamiento nos recuerda que la función de las empresas es de naturaleza estrictamente económica, pero su finalidad debe ser de naturaleza social.

Replantear los "valores" que "valen"

Todo indica que estamos viviendo la conformación de una nueva jerarquía de valores empresariales y sociales. Antes, el valor absoluto era el aumento de la riqueza de los accionistas, ahora se acepta el valor que tienen y que aportan las partes relacionadas de toda empresa (los llamados *stakeholders*).

Con el paso del tiempo, las sociedades se han replanteado los valores a los que decide darles más valor. Los seres humanos tomamos decisiones atendiendo a la jerarquía de valores personales. Si el único valor es el dinero, haremos todo por dinero hasta perder nuestro propio hábitat. Estamos frente al surgimiento, consolidación y aceptación universal de nuevos valores para el mundo empresarial y de nuevos criterios éticos como los siguientes:

Criterio ético de "La vida" como valor supremo

El criterio fundamental de esta propuesta ética es la vida, por lo tanto, lo que la desarrolla es éticamente bueno y lo que la mata es éticamente malo. El Dr. Enrique Dussel plantea así el principio ético: "El que actúa éticamente [con pretensión de bondad] debe (como obligación) [1] producir, [2] reproducir y [3] desarrollar autorresponsablemente la vida concreta de cada sujeto humano en una comunidad de vida".

Bajo este criterio, **la ética es cuestión de vida o muerte, no sólo de actitudes que pueden considerarse correctas e incluso virtuosas para un ejecutivo de empresa.** ¿Qué sentido tiene en un directivo de empresa ser diligente, honrado, profesional y leal a una empresa que incurre en prácticas de defraudación fiscal? ¿Estamos siendo eficientes y leales a un sistema (empresa) que atenta contra la vida de los seres humanos o de los ecosistemas?

No se trata de rechazar o cuestionar los valores que tradicionalmente han sido aceptados como buenos (honestidad, diligencia, honradez, etc.), sino de orientarlos a un principio ético superior, la vida para "vivir bien".

Bernard Madoff, considerado el mayor defraudador en la historia de Wall Street, faltó a la honradez y quebrantó la ley, y en castigo fue juzgado y condenado a prisión (a "vivir mal"). Como consecuencia de este acto -éticamente malo- sus clientes perdieron su patrimonio (atentando contra su "buen vivir") y al cumplirse dos años de su sentencia, se da cuenta del lamentable suicidio de su hijo Mark Madoff, a quien encontraron muerto en su departamento de Manhattan, New York. En este ejemplo podemos observar que al incurrir en un acto "éticamente malo" se desencadenan afectaciones negativas a la vida de otros seres humanos. Todos sabemos que en la ética no hay castigo, pero si consecuencias y éstas pueden ser peores. Si actúas "éticamente bien" promueves la vida ("el buen vivir"), y si actúas "éticamente mal" atentas contra la vida. ¡La ética en los negocios es cuestión de vida o muerte!

Criterio ético del bien común (humano-humanos)

Se ha dado un salto importante en los primeros postulados de la corriente denominada "Business Ethics". La principal preocupación de esta propuesta se centraba en la conducta individual de las personas que se desempeñan en las empresas. En consecuencia, las acciones se circunscribieron al diseño de códigos y programas de formación ética, especialmente en las grandes corporaciones. A todas luces, esta propuesta ha sido insuficiente.

El enfoque de los *stakeholders* (grupos participantes) se ha consolidado y representa un importante avance en la definición de las responsabilidades éticas y sociales de una empresa. En el fondo, se logra cambiar la atención exclusiva al "yo" por el "nosotros". En esta propuesta se comienza a entender que en el beneficio colectivo del "nosotros" también cabe el beneficio particular del "yo".

Los *stakeholders* "son depositarios de una apuesta o tienen interés en el juego". Se incluyen entre éstos a los accionistas, empleados, clientes, proveedores, socios de negocio y a las propias comunidades en donde se establecen las empresas. Ya no se considera equivocada la postura empresarial que orienta los criterios y decisiones a procurar el bien de los accionistas y de los participantes relacionados (*stakeholders*) a una empresa. Se impone un criterio ético de colectividad frente a uno particular de individualidad y egocentrismo, es decir, un criterio ético de responsabilidad de un ser humano por otros seres humanos.

Criterio de ética holística (humanos-ecosistema)

Un dicho afirma que "cuando la casa de tu vecino arde en llamas, es tu propia casa la que está en peligro". El cambio climático que atenta contra nuestro planeta y nuestra raza humana es, sin duda alguna, el principal y más fuerte promotor de los cambios positivos en materia de ética y responsabilidad empresarial.

Debemos entender que estamos frente al desafío más grande para la supervivencia de la humanidad. En la última publicación de Lord Rees, Presidente de la Royal Society, concluye que frente al cambio climático nuestra civilización sólo tendrá 50% de probabilidades de supervivencia. Los atentados a la ecología son contra la civilización humana.

La Dra. Juliana González explica que: "Es necesario cambiar el paradigma de ética antropocéntrica, que sólo comprende al hombre, por una ética holística que involucre al yo humano con la naturaleza [...] ya que so-

mos responsables de la extinción de la biodiversidad y de la devastación de la Tierra", y afirma que: "La conciencia ecológica da una lección a quienes nos dedicamos a [estudiar] la ética y creíamos [erróneamente] que sólo había responsabilidad de los humanos con los humanos".

El problema es tan grave que resulta poco serio señalar a un responsable. La solución implica la participación conjunta y decidida de empresas, gobiernos, sociedad civil y universidades. Si podemos leer este artículo nos damos cuenta de los desastres "naturales" en la "casa de otros"; mañana, tal vez serán en nuestra propia casa.

Jacques Anatole France decía que: "El futuro está oculto detrás de los hombres que lo hacen". Esta frase nos alienta a luchar por un futuro en el que puedan sobrevivir las nuevas generaciones. Para ello, se requiere un cambio de mentalidad a favor de la vida. Se requiere que los nuevos postulados éticos muevan las conciencias de los seres humanos para que rijan y orienten sus actos a lo que consideren "éticamente bueno". Para vivir mejor se requiere ser mejor, éticamente mejor.

Es inminente, nos encontramos frente a un cambio trascendental en la concepción de lo que se considera "bueno" o "malo" en el mundo de los negocios. Ante esta realidad los profesionales de la Contaduría podemos y debemos participar. Como profesión, tenemos la autoridad moral e intelectual para hacerlo. Tenemos la responsabilidad de participar en esta nueva definición teórica que aspira a regir, desde la conciencia de los seres humanos, las relaciones y afectaciones humanas en los sistemas económicos y ecológicos. 